

MERCAMADRID TECNOLÓGICO

Corrección de error del anuncio de Mercamadrid Tecnológico relativo al concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para el control de calidad de las obras de urbanización e infraestructuras y trabajos complementarios en el Área de Ordenación Especial (AOE 00.05) «Ampliación de Mercamadrid»

Advertido error en el título del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE 290) del 5 de diciembre de 2006, se comunica la siguiente rectificación: Donde dice: «Madrid Tecnológico», debe decir: «Mercamadrid Tecnológico».

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Pedro E. Escudero de Isidro.—70.295.

MUTUALIA, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 20

Junta General Extraordinaria

La Junta directiva de «Mutualia», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 20, en su reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2006, acordó, en virtud de lo establecido en los artículos 23º apartado 1 y 22º apartado 3 de sus Estatutos, convocar a sus asociados a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 2006, a las doce horas en primera convocatoria y doce horas treinta minutos en segunda convocatoria, en su domicilio social de Donostia-San Sebastián, calle Doctor Camino número 1, planta 1.ª, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación a propuesta de la Junta directiva, si procede, de la fusión de «Mutualia», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 20 con La Previsora, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 2, para constituir la denominada «Mutualia», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 2, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las que se fusionan y extinguen por esta causa, sin que esta extinción produzca proceso liquidatorio respecto de aquéllas.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta directiva relativos a la aprobación del contenido del expediente de fusión conforme lo dispuesto en el artículo 48º del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Tercero.—Facultar a la Junta directiva de la Entidad, para que en conjunción con la representación de La Previsora, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 2:

Presenten ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el expediente de fusión y demás documentos necesarios para el inicio de la colaboración de la nueva Entidad, entre los que se encuentran el Documento de

Asociación, el de Proposición de Asociación con sus correspondientes Anexos y el Proyecto de los Estatutos de la nueva Entidad.

Soliciten ambas entidades, la preceptiva aprobación, autorización e inscripción en el Registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la nueva Entidad, presentando conjuntamente los expedientes en el Registro del Ministerio, encabezados y suscritos por el Presidente de cada una de las entidades fusionadas.

Cuarto.—Autorizar expresa y ampliamente a la Junta directiva para que en unión de la de la otra Entidad fusionada, ejecute los acuerdos consignados anteriormente e introduzca en la documentación las adiciones, modificaciones o rectificaciones que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales proponga.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la ratificación de acuerdos y aprobación del Acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, remitiéndose a todos los Mutualistas la «Tarjeta de Asistencia».

Bilbao, 1 de diciembre de 2006.—El Presidente, Urtsa Errazi y Olarteoetxea.—70.312.

REMOLQUES MARÍTIMOS, S. A.

Resolución de Remolques Marítimos, S. A. por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de unas embarcación destinada al salvamento y rescate de vidas y bienes en la mar y lucha contra la contaminación marina

- Entidad adjudicadora.
 - Empresa: Remolques Marítimos, S.A.
 - Departamento que tramita el expediente: Contratación.
 - Número de expediente: CON-1/2006.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Suministro.
 - Descripción del objeto: Suministro de una embarcación destinadas al salvamento y rescate de vidas y bienes en la mar y lucha contra la contaminación marina.
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de Octubre de 2006.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 1.550.000,00 euros.
- Adjudicación.
 - Fecha: 28 de noviembre de 2006.
 - Contratista: Auxiliar Naval del Principado, S.A.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de Adjudicación: 1.550.000,00 Euros.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Presidente, Rafael Pastor Bedoya.—70.293.

TRANSPORTS DE BARCELONA, S. A.

Anuncio de un concurso, por procedimiento restringido, para la contratación del suministro de auriculares desechables para el sistema de megafonía a bordo del Bus Turístico

1. Entidad contratante: Transports de Barcelona, Sociedad Anónima, calle 60, número 21-23, sector A, Polígono Industrial de la Zona Franca, Barcelona 08040, teléfono 93-298.70.00, fax 93-298.73.00. Número de expediente: 14280695.

2. Naturaleza: Suministros.

3. Lugar de ejecución: Barcelona.

4. a) Objeto: Suministro de 3.500.000 unidades de auriculares desechables para su utilización en el sistema de megafonía instalado a bordo de los autobuses de la flota de Bus Turístico.

6. Variantes: No se admiten.

8. Duración: Suministro correspondiente a un año de consumo aproximadamente.

10. a) Fecha límite presentación solicitudes de participación: 15 de diciembre de 2006.

b) Dirección: Tendrán que dirigirse en sobre cerrado y ser entregadas al Servicio de Aprovisionamientos (Planta 2. N) al domicilio social del contratante. El sobre tendrá que indicar: Licitaciones, Expediente 14280695, Concurso: «Auriculares Bus Turístico» y el nombre de la empresa participante.

c) Idiomas: Toda la documentación tendrá que estar redactada en catalán o castellano indistintamente.

11. Fecha límite de envío de invitaciones a licitar: 29 de diciembre de 2006.

12. Fianzas: Se especificaran en el Pliego de Condiciones.

14. Condiciones mínimas de carácter técnico y económico: Se especificaran en el Pliego de Condiciones.

16. Información complementaria: Con la solicitud de participación tendrá que presentarse:

Memoria económica de la empresa.

Descripción de suministros similares al del objeto del concurso. Se valorará especialmente la experiencia en importaciones de pequeño material electrónico de gran consumo, como pueden ser auriculares, etc.

Descripción de las instalaciones a utilizar para el almacenaje y logística del suministro.

Para solicitar más información del concurso pueden dirigirse a:

Información general: Enric Meler, Jefe Aprovisionamientos y Licitaciones, 93.2987114.

Información técnica: Montse Pérez, Gerente de Transports de l'Oci, 93.2987140.

Los gastos ocasionados por la publicación de todos los anuncios relacionados con esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

18. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 30 de noviembre de 2006.

19. Fecha de recepción del anuncio en el DOUE: 30 de noviembre de 2006.

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—Josep Maria Llimós Arrese, Director del Servicio de Aprovisionamientos y Logística.—69.547.